



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004520

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

**CONSIDERANDO:**

**QUE** junto con la solicitud para su aprobación se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Décimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de mayo de 2018, que contiene el poder que la compañía extranjera **ACT SISTEMAS S.L.U.**, de nacionalidad española, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 0445 de 05 de febrero de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 07 de marzo de 2014, confiere al señor Antonio Gabriel Calsina García, de nacionalidad española; así como la revocatoria de poder en relación al señor José Ramón Delgado González;

**QUE** la Dirección Regional de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0721-M de 23 de mayo de 2018, ha informado a este Despacho que se ha constatado el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios respectivos por lo que ha recomendado expedir la presente resolución; y,

**EN** ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011 186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR** de suficientes los documentos otorgados en el exterior constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Décimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de mayo de 2018, atinentes al poder que la compañía extranjera **ACT SISTEMAS S.L.U.**, de nacionalidad española, confiere al señor Antonio Gabriel Calsina García, de nacionalidad española, así como a la revocatoria de poder en relación al señor José Ramón Delgado González.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que las Notarías Décimo Primera y Séxta del Distrito Metropolitano de Quito, en su orden, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la protocolización de 11 de mayo de 2018 que contiene el poder y revocatoria de poder que se califican; y, de la protocolización de 09 de diciembre de 2015, que contiene el poder que fuera otorgado al señor José Ramón Delgado González, que ahora se revoca; y, sienten las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscríba los mencionados poder y revocatoria de poder, respectivamente contenidos en la protocolización efectuada el 11 de mayo de 2018 en la Notaría Décimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **ACT SISTEMAS S.L.U.**, de nacionalidad española, de 07 de marzo de 2014; c) Tome nota de la protocolización que contiene la revocatoria del poder conferido al señor José Ramón Delgado González y de esta resolución al margen de la inscripción del poder que se revoca de 30 de marzo de 2016; y, d) Siente las razones respectivas.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que el texto íntegro del poder y revocatoria de poder, con las razones respectivas, se publique por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**CUMPLIDO** lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

**COMUNÍQUESE.- DADA** y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 23 de mayo de 2018.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/MGC  
Exp. 176515  
Tr. 40863-0041-18